

DECRETO EXENTO

Nº 701

Retiro, 06 MAR. 2015

**VISTOS:**

- 1) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) El Decreto Exento N°2.520, de fecha 28.12.04, que delega atribuciones en Directores y Jefes de Unidades Municipales.
- 3) La Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento y modificaciones posteriores
- 4) El Decreto Exento N°47, de fecha 05.01.06, que fija procedimiento interno relacionado con visaciones de las resoluciones de adquisición.
- 5) El Decreto Exento N°3.846, de fecha 15.12.14, que aprueba el Presupuesto Municipal de Educación año 2015.
- 6) Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes de la Licitación Pública "PROVEEDURIA DE PAN PARA INTERNADOS DE LA COMUNA DE RETIRO DURANTE EL PERIODO 2015-2016"
- 7) Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Rodrigo Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de PROVEEDURIA DE PAN PARA INTERNADOS DE LA COMUNA DE RETIRO DURANTE EL PERIODO 2015-2016.

**D E C R E T O:**

- 1.- **APRÚEBESE**, el llamado a Licitación Pública de la Propuesta "PROVEEDURIA DE PAN PARA INTERNADOS DE LA COMUNA DE RETIRO DURANTE EL PERIODO 2015-2016"
- 2.- **APRÚEBASE**, las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes de la Propuesta "PROVEEDURIA DE PAN PARA INTERNADOS DE LA COMUNA DE RETIRO DURANTE EL PERIODO 2015-2016"
- 3.- **PUBLÍQUESE**, el llamado a licitación pública en el sitio [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)
- 4.- **DESÍGNESE**, a los siguientes funcionarios para conformar la Comisión de Apertura y Evaluación de las Propuestas; Director de Depto. Educación y Encargado Adquisiciones Daem.
- 5.- **IMPÚTESE**, el gasto del presente decreto a los siguientes ítem "215.22.01.001 Para personas" del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL  
"Por orden del alcalde"



MIGUEL BUENO FUENTES  
JEFE DAEM

RLG/MBF/GBT/ymo  
DISTRIBUCIÓN



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIÉRREZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL